

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

CERTIFICADO N° 410

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en sesión Extraordinaria Cuadragésima Segunda, de fecha 26 de Agosto de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el **comodato con la Junta de Vecinos Villa Nueva Extremadura** de un retazo de terreno con el Rol de Avalúo 525-132 y 265-6 de la comuna de Santa Cruz, por 20 años contados desde la suscripción del contrato.

En Santa Cruz, a 26 días del mes de Agosto del año dos mil quince.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/